

CONSIDERANDO

Que el 9 de julio del presente año, la **FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ARTESANOS PROFESIONALES DEL CAÑAR**, conmemora su **TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de fundación;

Que a lo largo de su vida institucional ha sido factor determinante para alcanzar logros a favor de sus asociados y al desarrollo de las artesanías del Austro del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor desarrollada por las instituciones gremiales, en defensa y progreso de sus miembros y de las actividades que realizan; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a los directivos y miembros de las filiales de la **FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ARTESANOS PROFESIONALES DEL CAÑAR**, al conmemorar su **XXXIV ANIVERSARIO**.

El Honorable GALO ORDÓÑEZ GARATE, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de julio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGM/PA


GILBERTO VACA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL